



7395

CÁMARA DE DIPUTADOS

Libro de entradas N° 6.

Buenos Aires, Abril 25 de 1892.

Dono Ciudadano Enrique Berduc,
presenta su diploma de diputado por
Entre-Ríos.

Abril	29	A la Comisión Especial de Poderes
id	30	Se expone
Mayo	4	Sancionado

Al Archivo

Presidencia
de la
Cámara de Diputados
de la Nación

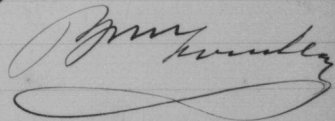
La Cámara de Diputados

Decreta

Art. 1º Aprovechase la elección
practicada en el distrito electoral
de Entre Ríos el día 7 de febrero
del corriente año, por la que resul-
ta electo Diputado al H. Congreso
de la Nación, el ciudadano Enri-
que Berdua.

Art. 2º Comuníquese al P. E.

Dado en la Cámara de Dipu-
tados en Buenos Aires a 4 de
Mayo de 1892



Miguel Rosas
Secretario

Secretaría
de la
Cámara de Diputados
de la Nación

A la H. Cámara de Diputados

La Comisión Especial de Poderes, por las razones que esponen el miembro informante, tiene el honor de aconsejaros la sanción del siguiente:

"Proyecto de Decreto"

La Cámara de Diputados

Decreta

Art. 1º = Apruébese la elección practicada en el distrito electoral de Entre Ríos, el día 7 de Febrero del corriente año, por la que resulta electo Diputado al H. Congreso de la Nación, el ciudadano Enrique Berduc.

Art. 2º = Comuníquese y

Sala de la Comisión, 30 abril de 1922

Coronado Gilbert

~~Vicos aconsejados~~ Parí
~~Thermin~~
89007

App. May 4.



Paraná Marzo 7 de 1892

Al Ciudadano
Enrique Bordaberry

Tengo el agrado de acompañar
a Ud. el acta labrada con motivo del ses-
tante general practicado en la elección
de un diputado al Congreso Nacional
verificada el día 7 del mes de Febrero
proximo pasado, y por el cual resulta
que ha sido Ud. proclamado Diputado
al Congreso Nacional por mayoría de
votos.

Dios que a Ud.
Juan Aygüé

CÁMARA
DE DIPUTADOS



PROVINCIA
DE ENTRE-RÍOS

En la Ciudad del Paraná, Capital
de la Provincia de Entre Ríos, a los
siete días del mes de Marzo del
año mil ochocientos noventa y dos,
reunidos en el recinto de la Legis-
latura el Señor Presidente de la
Cámara de Diputados Doctor
Don Juan Chigios por ausencia
del Presidente del Senado, y el
Jefe Nacional de Sección Doctor
Manuel Cerano Pinto, no habien-
do concurrido el Presidente del Su-
perior Tribunal de Justicia que fue
debidamente invitado para este acto,
constituyéndose la Junta bajo la Pre-
sidencia del Doctor Juan Chigios, y
después de constatar la existencia

de todas las actas correspondien-
tes a los diez y seis distritos electorales
en que está dividida la Provincia,
procedió a abrirlas, y encontrando-
las todas en debida forma, veri-
ficó el escrutinio general de la elec-
ción practicada el día siete de fe-
brero próximo pasado de un Dipu-
tado al Congreso Nacional, resul-
tando el Señor Enrique Berduc con
cinco mil doscientos veintidos votos,
Don Juan José Franco con seiscientos
veintita y seis, el Doctor Miguel
Laurenziana con un voto, Don Ci-
priano de Urquiza con uno, Don
Carlos Blanco con uno, y Don Ri-
cardo Paggi con uno: en vista de lo
cual la Junta proclamó al Señor
Enrique Berduc electo Diputado
al Congreso Nacional por mayoría

de votos, firmando la presente ac-
ta para constancia por ante mí de
que certifico.

Juan Ariso's

M. de F. Puelo

Conte mi.



Miguel
Laurenziana

